

RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD PARA LA FORMACIÓN DEL CAMPESINADO COLOMBIANO

RECOGNITION AND IDENTITY FOR THE FORMATION
OF THE COLOMBIAN PEASANTRY

Alejandro González Bastos*

Recibido: Septiembre 12, 2023

Aceptado: Febrero 22, 2024

Tipo de Artículo: Artículo de Revisión

* Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana de la Universidad Surcolombiana de Neiva; Magíster en Educación y Desarrollo Humano, del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales y Doctorando en Formación en Diversidad de la Universidad de Manizales. Docente rural en el municipio de Algeciras, Huila.
alejandrogonbas27@gmail.com
0000-0002-6932-2409

Cómo citar este artículo:

González, A. (2024). RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD PARA LA FORMACIÓN DEL CAMPESINADO COLOMBIANO. *Revista PACA 16*, pp. 125-137.

Resumen: Desde el reciente reconocimiento jurídico que alcanzó el campesinado colombiano, fruto de sus movilidades y luchas históricas, y la significancia que tiene este reconocimiento en términos de la formación y las educaciones rurales, este artículo propone, a partir de la categorización del campesinado realizada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), la consolidación de procesos formativos desde el reconocimiento de las identidades campesinas.

Palabras clave: campesinado, identidades, formación, educación, reconocimiento.

Abstract: From the recent legal recognition that the Colombian peasantry achieved, the result of their historical mobility and struggles, and the significance that this recognition has in terms of rural training and education, this article proposes, based on the categorization of the peasantry carried out by the Colombian Institute of Anthropology and History (ICANH), the consolidation of training processes from the recognition of peasant identities.

Keywords: peasants, identities, training, education, recognition.

1. El hogar en la montaña, la hoguera campesina

El campesinado colombiano es una comunidad diversa que, según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA, 2023), tiene una densidad poblacional de 15.226.000 personas. Este dato estadístico, aunque parezca menor, es un logro significativo que la población campesina ha conseguido a lo largo de más de un siglo de lucha y resistencia: su reconocimiento como sujeto de especial protección, y, por tanto, su identificación y categorización.

Para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH, 2020) el campesinado es un *Sujeto Intercultural* que desarrolla su existir a partir del trabajo directo con la tierra; esto, desde el ejercicio mancomunado de asociación representado por la familia o a través de agrupaciones comunitarias. Así mismo, las Naciones Unidas (2018) se refieren al campesino como una *persona de la tierra* cuya identidad se vincula al ejercicio de la producción agrícola a pequeña escala con propósitos variados, no necesariamente comerciales, y que se apoya en organizaciones comunales, relaciones familiares y de vecindad.

126

Para llegar a ser reconocidas, las comunidades campesinas han transitado al filo de la historia haciéndose lugar para proteger su casa simbólica de la implacable fuerza de la desigualdad, la violencia, la pobreza, la muerte y el despojo (Comisión de la Verdad, s.f.) que corroe como humedad, destruyendo las paredes y cimientos de sus identidades.

Así, “el campesinado colombiano no se define solo por las carencias e injusticias estructurales que ha sufrido, sino también por su movilización y acción para enfrentar esas injusticias.” (Güiza, Bautista, Malagón y Uprimny, 2020, p. 22); pues las comunidades campesinas han avanzado como movimiento desde principios del siglo XX, participando en los escenarios de la vida pública en una batalla interminable por la dignidad, exigida a través de diversas formas de organización y cooperativismo como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, (ANUC), nacida bajo la ilusión de la Reforma Agraria de los años sesenta, a través de la cual los y las campesinas alcanzaron “un fuerte nivel de organización y adquirieron su propia dinámica de poder y reivindicaron su carácter gremialista y su independencia ante los partidos políticos tradicionales” (Thahir Silva, 2008), a pesar de la persecución, la exclusión y la estigmatización que

se desencadenarían en las décadas posteriores hacia este movimiento; o las Zonas de Reserva Campesina, nacidas en la década del noventa con el propósito de salvaguardar la vida campesina y resolver algunos de los problemas históricos del campo colombiano como la violencia derivada del conflicto armado, el monopolio de tierras y la exclusión; también es preciso mencionar la diversidad de movilizaciones del campesinado a través del Mandato Campesino, la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Rincón García, 2020), y las diversas organizaciones campesinas de orden nacional como el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA); la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT); la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), entre otras, que desde su existencia se han manifestado en medio de condiciones de desigualdad, exclusión, abandono, violencia, estigmatización, despojo, desarraigo, falta de oportunidades de progreso económico y dificultad para el acceso a los derechos básicos; además, la discriminación social, política, cultural, económica y la constante represión de sus movilizaciones comunitarias (Güiza, Bautista, Malagón y Uprimny, 2020); por ello, la apuesta del campesinado actualmente tiene como eje principal su reconocimiento, participación y categorización, en tanto sujeto político y de derechos, pues es preciso atender la diversidad y la complejidad de las comunidades campesinas para, desde allí, consolidar políticas públicas que realmente respondan a las necesidades y devenires de la población rural del país.

Entre los logros más significativos que las organizaciones campesinas han alcanzado en los últimos años se cuenta la Declaración de los Derechos de los Campesinos (2018), documento de Naciones Unidas de vital importancia en términos jurídicos y con reconocimiento reciente en el país; también, a través de la sentencia 2028, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) determinó que, como fue expresado por diversas organizaciones campesinas, “para que el campesinado cuente, tiene que ser contado” (DeJusticia, 2019); de esta manera, exhortó a las entidades competentes a realizar la respectiva caracterización de la población campesina como parte de su solicitud de reconocimiento jurídico; este se logró a través del Acto Legislativo 01 de 2023 que modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y circunscribió al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección definido por su “particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad

campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distinguen de otros grupos sociales” (Artículo 64, 2023, p. 12).

Por lo tanto, aportar al reconocimiento del campesinado es una emergencia del presente histórico que moviliza las reflexiones hacia aquellos aspectos incidentes en el *ser-habitar* de las comunidades campesinas; en medio de este contexto, la pregunta por la formación del campesinado en reconocimiento de su diferencia es crucial para aportar a las movilidades y logros alcanzados por las organizaciones rurales, sobre todo en lo que respecta a las juventudes e infancias campesinas; reconocer desde los avances de la academia como aporte a la dignificación del campesinado, y los sentires y pensares propios de la comunidad campesina ¿Cómo trasegar esas movilidades del pasado y el presente en la consolidación de un campesinado para el futuro?

2. De la urbe a la periferia, menosprecios formativos

La formación se presenta como un hacerse en medio del devenir; una conciencia andante que se hace a sí misma con aquello que el mundo ha hecho de ella (Sartre, 2009). También, como “algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura, y [...] el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre” (Gadamer, 2003, p. 39). Además, como un concepto genuinamente histórico que propende por la conservación de aquello que se forma.

En la formación hay una conciencia que se instala a lo largo de la historia como una casa ajustándose al paso del tiempo y restaurándose a sí misma —pensar la casa como metáfora del sujeto campesino—; es preciso profundizar aún más en esta cuestión: Si la formación es la base del aprendizaje en la existencia humana (aprendizaje entendido como abstracción del mundo) entonces, a pesar de consolidarse desde la conciencia individual (casa/sujeto), debe configurarse a través de la experiencia colectiva (casa/experiencia histórica de comunidad); dicho de otro modo, frente a la conciencia del yo en su devenir como sujeto, es precisa la experiencia de las y los otros (Gadamer, 2003); por tanto, la casa en formación, formada y por formar, es lo campesino, que incluye al campesino, la campesina, el campo, la vida rural, lo rural, la tierra, etc.

Ahora bien, la casa es formación y cada visitante se forma en ella y da forma a la casa ¿A través de qué aparato o sistema reproduce, comunica o enseña? El aparato formador de la cultura que nutre, cría (educare), guía o muestra (educere) es la educación; esta, por supuesto, es un fenómeno social, un dispositivo de la formación a través de la cual se prepara a las nuevas generaciones para la vida futura (Monzón Troncoso, 2015); pero, como su esencia es el conocimiento y el saber, emerge también como dispositivo de poder.

La educación es una práctica social cuyo propósito es transmitir/ enseñar a los individuos la cultura, a fin de que los sujetos se formen constituyendo su vida social; sin embargo, esta práctica representa variados retos y complejidades relacionadas elementalmente con el poder (Bautista Arrien, 2004), pues las decisiones sobre qué es susceptible de ser transmitido o tenido en cuenta en el argot del conocimiento cultural dependen de ciertos elementos constitutivos, no solo de un ejercicio de poder, sino, de un determinado grupo de personas que lo ejercen.

Por las dinámicas de poder existen condiciones y características que validan qué tipo de identidad, ciencia, saber, ética, política, y demás procesos de la cultura son transferibles y cuáles no. Del mismo modo, se configura su transmisión, respecto de los intereses modernizadores, mayoritarios, hegemónicos. Así, la educación se planifica desde lugares de enunciación propios de una determinada estructura de poder, movilizandolos discursos desde el centro hacia la periferia; por tanto, la educación se mueve hacia todo aquello que toque la luz, y se estandariza a imagen y semejanza de las estructuras de poder.

En Colombia la educación, como eje formador, se orienta desde una lógica occidental; estas circunstancias no solo invisibilizan formas de existir ajenas al ejercicio homogeneizador; también generan desigualdad y exclusión, sobre todo en los contextos rurales del país (Banco de la República [Banrep.], 2021). Este fenómeno es perceptible a través de la historia; por ejemplo, desde la época de la Colonia hasta mediados del siglo XVIII, cuando la Iglesia Católica estuvo a cargo del sistema educativo y reprodujo su dogma como forma de aprendizaje, lo hizo en y para los sectores urbanos y desde el centralismo propio de la tradición política (Patiño Millán, 2001); del mismo modo, las dinámicas desde las que se enseñaban la lectura y la escritura, la aritmética, la geografía; a partir del ejercicio ilustrado de Europa

durante el siglo XIX, no contemplaban las periferias y menos la ruralidad en su ejercicio formador (Jaramillo, 1997); fue hasta principios del siglo XX, cuando la escuela rural recién nacida, escasa y de muy baja calidad, fue el aparato “alfabetizador” de las comunidades campesinas que, desde la “instrucción primaria”, recibieron la educación requerida para el proyecto de modernidad al que se adhería el país (Cifuentes y Camargo, 2016). Y solo hasta la segunda mitad del siglo XX, especialmente en la década del setenta con la experiencia de la Escuela Nueva, se ubicó a la ruralidad en el radar educativo del país; no obstante, su propósito fue urbanizar las periferias, pues presentó a los territorios una educación pensada desde el centralismo urbano; su contextualización fue una forma de adaptar un modelo centralista y urbanizado a los contextos más apartados de la nación para colonizar las diversidades y homogeneizar la cultura.

En este contexto y de cara a la exclusión histórica del campesinado en Colombia, la educación en las ruralidades ha sido un artefacto de invisibilización, homogeneización y capitalización de las identidades de los niños, niñas y jóvenes campesinos; un correlato de la dinámica modernizadora que a lo largo de la historia y en contravía de las movi­lidades del campesinado, ha consolidado un aparato de exclusión en todas las dimensiones de su vida social. Así, el proyecto de educación rural resulta ser “una educación para olvidar la vida rural y las prácticas del campo, que las reemplaza por la felicidad ofrecida por el desarrollo de la adquisición de objetos y el mercado de productos llamados desarrollo” (Arias Gaviria, 2017, p. 33). Por ello, en medio del actual reconocimiento jurídico que han logrado las organizaciones campesinas, es preciso consolidar un proyecto formador que se convierta en correlato de la identidad campesina, su identificación, sus formas de existir, de relacionarse con el territorio y su comunidad, sus características culturales y sus maneras de ser y de habitar.

3. El hogar que canta, resonares académicos

Si no se consolida un ejercicio educativo que garantice la formación de sujetos en y a través del reconocimiento de sus identidades colectivas, poco a poco estas se irán configurando como extrañas, viejas y pasajeras. Si no se reconocen las identidades, el olvido será el desenlace.

Por ello, a través del ejercicio de caracterización del campesinado colombiano elaborado por el ICANH (2020), cuya orientación era obtener

una definición de la categoría campesino/a para orientar la identificación y reconocimiento de sus maneras de existir, su labor, sus necesidades, valores y saberes, se presenta a continuación una revisión general desde la cual se plantea un escenario posible de formación para las comunidades rurales del país configurando en ejes temáticos las dimensiones de caracterización, susceptibles de ser transformados en planes o proyectos de educación rural.

La primera dimensión a partir de la cual se piensa lo campesino desde el ICANH (2020) es la *Territorial*; esta se estructura a partir de la comprensión del territorio como “un espacio socialmente construido por sus habitantes, quienes desarrollan allí la mayor parte de su vida política, económica y social” (ICANH, 2020, p. 8); por ello, el territorio no se concibe solo como espacio geográfico sino como referencia simbólica de las comunidades campesinas que lo dotan de significado social, político, económico y, en general, cultural. Esta dimensión es clave en los procesos de formación pues, desde la comprensión del habitar como territorio simbólico, se consolidan las identidades, los arraigos y los sentidos de comunidad. Además, la tierra es el núcleo de la cultura campesina y el bastión de sus luchas como comunidad.

En segundo lugar, la dimensión *Cultural*, que se presenta generalizada, pero dentro de futuros procesos de reflexión es imperativo comprenderla de manera más profunda, en tanto se expresa inicialmente “en sistemas de valores, tradiciones y prácticas compartidas, que son susceptibles de ser caracterizadas” (ICANH, 2020, p. 11), pero en profundidad refiere todas las dinámicas que consolidan las identidades campesinas: su relación con la naturaleza, sus expresiones artísticas, su comprensión ancestral de los ciclos espaciales, la medicina, el uso de semillas, etc.; además, evidencia la diversidad del campesinado, pues comprende las distintas formas de organización de la vida rural según su historia, su arraigo, su región y sus dinámicas comerciales y de organización social.

La tercera dimensión es la *Productiva*, desarrollada a partir de la comprensión de las prácticas comerciales que lleva a cabo el campesinado, no solo a través de las dinámicas de producción propias del mercado (siembra y producción de alimentos para comerciar, a través de terceros o directamente) sino la relación de autoconsumo y reproducción de semillas.

Y, en último lugar, la dimensión *Organizativa*, desde la que se abordan conceptos claves del reconocimiento del campesinado discutidos anteriormente en este documento, dando sentido a las luchas históricas de este a través de sus formas de organización; además, reconoce otros escenarios e individuos claves de la constitución del campesinado como la mujer campesina, la familia, el sentido de comunidad, las organizaciones sociales, la participación política a través de las juntas de acción comunal y la autonomía (ICANH, 2020).

Una educación rural es posible y necesaria para las infancias y juventudes campesinas que, gracias a las resistencias y resiliencias de sus antecesores, hoy gozan de reconocimiento como cultura y sujetos de especial protección. Este apartado es una forma de aportar al impulso histórico del campesinado colombiano en la consolidación de un proyecto de reconocimiento formativo que genere la posibilidad de una educación diversa, participativa y pluralista, cuyo ejercicio transforme el discurso cientificista y homogéneo; en palabras de Arias Gaviria (2019), es precisa una educación que se consolide desde una mirada diversa y que se piense “un progreso que sea más equitativo y prudente para la ruralidad y sus niños y niñas” (p. 138).

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso avanzar en la propuesta formativa a través de las dimensiones presentadas anteriormente: El *territorio* es el principal baluarte del campesinado; por tanto, a lo largo de su historia de resistencia, ha sido el centro del conflicto y la lucha campesina. Como ejercicio de formación es posible examinarlo a partir de las relaciones categorizadas por el ICANH (2020); pues, en palabras de Escobar (2000), “Las mentes se despiertan en un mundo, pero también en lugares concretos, y el conocimiento local es un modo de conciencia basado en el lugar, una manera lugar-específica de otorgarle sentido al mundo” (p. 75). Por ello, dentro del eje Territorial es preciso comprender esta “conciencia” en dimensiones identitarias desde los *Vínculos y tenencia de la tierra* (ICANH, 2020), para dar cuenta de “la forma en la que los campesinos establecen su articulación con la tierra, que en buena medida está fundamentada en lazos familiares, comunitarios y asociativos del territorio en el que viven” (p. 21), y las complejidades en torno a esos procesos identitarios de lo campesino originados en lo territorial, pues “la pequeña y la mediana propiedad, así como no tener tierras suficientes o carecer por completo de ellas, hacen parte de los rasgos que actualmente

distinguen al campesino colombiano” (p. 21); por ello, en un primer nivel de reflexión formativa deben existir las preguntas por la condición de campesino o campesina y la tenencia o no de la tierra ¿Ser campesino o campesina implica tener propiedad sobre la tierra? ¿La o el mayordomo, la o el jornalero, la o el arriero, son campesinos y campesinas? ¿Es necesaria la posesión de la tierra para establecer una relación con ella que constituya la identificación como campesino o campesina?

En un segundo momento, unificar las relaciones *que establecen con el medio ambiente y los recursos naturales, urbano-rurales y conflicto interno y desplazamiento forzado* (ICANH, 2020); en una dimensión socio-histórica, dado que en estas relaciones están identificadas las prácticas económicas, las relaciones comerciales y de migración por causa de la violencia a contextos urbanos, la relación entre explotación de la tierra, violencia y arraigo; y por supuesto, el papel del campesinado en el desarrollo de la urbe a lo largo de la historia colombiana.

Por otro lado, el eje *Cultural*, central en la consolidación de un ejercicio formativo, debido a los elementos recogidos en este; en primer lugar, la *Diversidad cultural del campesinado* (ICANH, 2020) como parte de la compleja conformación de las comunidades rurales extendidas a lo largo de todo el territorio nacional reconocidas como campesinas y/o como indígenas, afrodescendientes, rrom, etc.; adicionalmente, como parte de los elementos mencionados en el párrafo anterior, las complejidades del ámbito territorial hacen que la población rural se movilice y diversifique; esto último se relaciona directamente con el siguiente elemento denominado *Diversidad social del campesinado* (ICANH, 2020) que “remite también a procesos de estratificación y de diferenciación social que inciden en las concepciones y prácticas culturales campesinas” (p. 24). Estas características se pueden transformar en una dimensión existencial orientada a la pregunta por el *ser-habitar* del campesinado ¿Quién es el sujeto campesino? en relación con sus particularidades e identidades, que permiten variados elementos formativos, pues “los campesinos son un sujeto que se autoidentifica como tal, que viene de o existe generalmente en la ruralidad y que expresa sus marcadores de identidad en relación profunda con el trabajo de la tierra y la naturaleza” (ICANH, 2020, p. 25).

Otra característica importante que surge del trabajo desarrollado por el ICANH (2020) y aportaría a un proyecto de formación es el relativo a

las *Concepciones y conocimiento campesinos*. Si bien para esta reflexión es preciso ajustar estas características a dimensiones que agrupen la reflexión, esta es clave y por ello es preciso ubicarla de manera particular como una dimensión gnoseológica pues, como lo menciona Arias Gaviria (2017).

La escuela rural justifica su existencia y se hace necesaria en la configuración de la vida misma, dado que allí están las técnicas campesinas y el uso de los utensilios tradicionales, a pesar de que se han visto relegados por la inserción de una escuela homogénea (p. 58).

Esta particularidad es relevante en un proceso de formación, pues es a través de las experiencias, manejos y formas de interacción con la naturaleza que las y los campesinos adquieren los saberes que les permiten el manejo, la conservación y el aprovechamiento de los recursos “y acomodarse a las limitaciones, potencialidades y dinámicas del ambiente en aras de permanecer como cultura campesina” (ICANH, 2020, p. 25); a su vez, estas particularidades trascienden los espacios de la escuela rural, pues la interacción en el trabajo comunitario, los modos propios a través de los cuales interaccionan los niños, niñas y jóvenes y la manera en la que se desarrollan las dinámicas de la cotidianidad escolar, se constituyen a partir de lo propio, aunque el modelo de enseñanza sea estandarizado.

El eje *Productivo y Organizativo* se presenta a través de variadas características susceptibles de unificar en el ámbito formativo a partir de dimensiones de acuerdo con los elementos que las componen. Así, lo concerniente al *Autoconsumo y participación en el mercado y Trabajo no remunerado y labores de cuidado*, como característica del eje Productivo y *La familia* como eje Organizativo (ICANH, 2020), se pueden delimitar a través de la dimensión familiar que incluye las dinámicas productivas y, además, la consolidación de la familia como eje central de la relación social campesina. En este apartado es importante mencionar la relevancia de la familia campesina en la consolidación de proyectos educativos rurales y su permanencia en el tiempo.

Finalmente, a modo de cierre, es preciso mencionar que esta propuesta es una hoja de ruta que, de manera general, se presenta como una oportunidad de consolidar variadas apuestas para la diversificación de la formación con las comunidades campesinas pues, en medio de las

dimensiones, categorías e identificaciones del campesinado como parte del proyecto de reconocimiento, es preciso adaptar, desde las necesidades de cada territorio y con las comunidades que en él habitan, las apuestas educativas que aporten a la consolidación de una nueva propuesta escolar.

Ahora bien, las cuatro dimensiones construidas por el ICANH, son una perspectiva surgida de la reflexión taxonómica de la academia; no obstante, permiten identificar y estructurar, a grandes rasgos, las particularidades del sujeto campesino, elemento crucial para la generación de procesos educativos propios en cada contexto rural; también es importante mencionar que esta identificación parte de un trabajo riguroso en el cual participaron organizaciones y comunidades campesinas de todo el país; por lo tanto, tiene en sus reflexiones los aportes que estas legaron al ejercicio académico y en su haber las urgencias de reconocimiento de las comunidades rurales del territorio nacional; es decir, en ellas vive también la casa histórica del campesinado colombiano.

Referencias Bibliográficas

- Arias, G. J. (2019). *El campesinado en la educación rural, un debate emergente*. En Araque, S. G. (Compilador). Educaciones rurales. Geografías y fronteras. Fundación Universitaria Unipanamericana, Ediciones Desde Abajo.
- Arias, G. J. (2017). Problemas y retos de la educación rural colombiana. *Revista Educación y Ciudad*, No. 33, pp. 53-62. <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/1647>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2013). *Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf
- Banco de la República. (17 de septiembre de 2021). *Aislamiento geográfico y educación rural*. <https://www.banrep.gov.co/es/blog/aislamiento-geografico-y-educacion-rural>
- Banco de la República. (2006). *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*. [Archivo PDF] <https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>
- Bautista Arrien, J. B. (2004). *Educación y poder*. En Serrano, C. A. (Ed.). Legalidad, legitimidad y poder en Nicaragua, pp. 47-63. CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños Fundación Friedrich Ebert. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cielac/caldera2.pdf>

- Boix, R. (2011). ¿Qué queda de la escuela rural? Algunas reflexiones sobre la realidad pedagógica del aula multigrado. *Revista de Currículo y Formación de Profesorado*, vol. 15, núm. 2, pp. 13-23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56719129002>
- Castilla Salazar, A. (2015). Reconocimiento político del campesinado. *Revista Semillas*, pp. 1-7. <https://semillas.org.co/apc-aa-files/353467686e6667686b6c676668f16c6c/6-alberto-castilla-salazar.pdf>
- Cifuentes, J. y Camargo, A. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. *Cultura Educación y Sociedad*, 7(2), pp. 26-37. 10.17981/cultedusoc.07.2.2016.2
- Comisión de la Verdad. (s.f.). *Impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado: afectaciones y resistencias*. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-las-poblaciones-campesinas-en-el-marco-del-conflicto-armado-afectaciones-y-resistencias>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 64 - 65. 6 de julio de 1991 (Colombia). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Cruz, L. (30 de mayo de 2018). *La guía Divergentes de la lucha campesina colombiana*. Pacifista. <https://pacifista.tv/notas/la-guia-divergentes-de-la-lucha-campesina-colombiana/#:~:text=El%20movimiento%20campesino%20colombiano%20naci%C3%B3, trabajo%20de%20los%20grandes%20terratenientes>.
- Escobar, A. (2000). *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?*. En E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, pp. 68-87. Clacso.
- Franco, A., De los Ríos, I. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuad. Desarr. Rural*. 8(67): pp. 93-119.
- Gadamer, J. H. (2003). *Verdad y Método I*. Ediciones Sígueme Salamanca.
- Güiza G., Bautista, A., Malagón, A. y Uprimny, Y. (2020). *La constitución del campesinado: Luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*. Colección De Justicia.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2020). *Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su caracterización y medición*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Instituto Colombiano Agropecuario. (05 de julio de 2023). *El ICA al servicio de la población campesina y la transformación del campo colombiano*. <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-poblacion-campesina-transformacion-campo#:~:text=Participantes%20en%20el%20reconocimiento%20a,campesinas%2C%20para%20el%20total%20nacional>.
- Monzón Troncoso, M. Y. (2015) La educación y la formación en la Educación Normal. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, vol. 6, pp. 18-27.

- <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6557516.pdf>
- Patiño Millán, C. (2014). *Apuntes para una historia de la educación en Colombia*. [Archivo pdf] <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1260&context=ap>
- Pérez, V. e Idarraga G. (2019). Breve análisis histórico-descriptivo de la educación en Colombia. *Revista Tesis Psicológica*, 14(1), pp. 102-113. <https://www.redalyc.org/journal/1390/139063846007/139063846007.pdf>
- Quintero, SEU, & Sa, EF de. (2018). La nueva escuela colombiana: análisis de sus guías de aprendizaje. *Acta Scientiarum. Educación*, 40(3), e39727. <https://doi.org/10.4025/actascieduc.v40i3.39727>
- Sartre, J. P. (2009). *El existencialismo es un humanismo*. (Segunda Edición) Editora y Distribuidora Hispanoamericana SA (EDHASA). https://ujr.mx/documentos/Jean-Paul%20Sartre_El_existencialismo_es_un_humanismo.pdf
- Thahir Silva, S. (20 de enero de 2008). *Movimiento campesino colombiano: historia y lucha*. Agencia Prensa Rural. <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1289>